



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1946/23

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 168 DEL AYUNTAMIENTO DE CASILLAS POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL PLAN DE DESPLIEGUE PRESENTADO POR ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.U.

Presentado por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.U.	A65232357

Un Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en este municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.9 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://casillas.sedelectronica.es>).

Casillas, 28 de julio de 2023.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.